**COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 2**
**CONVENIO INTERADMNISTRATIVO N° 008 de 2022 ENTRE CORPOGUAJIRA Y EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA EN LA VIGENCIA 2023.**

En el municipio de Hatonuevo, La Guajira, a los tres (3) días del mes de abril de 2023, se reunieron los señores: **YASMANI MANUEL RIVAS DITTA**, secretario de Planeación e Infraestructura y supervisor del convenio por parte del municipio; y **YURI HURTADO**, supervisora del convenio por parte de CORPOGUAJIRA. El comité tuvo como propósito realizar seguimiento al proceso de contratación del proyecto: **"RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DE LA RONDA HÍDRICA DE ARROYO GRITADOR DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA"**. El comité se desarrolló con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de los miembros del Comité
2. Instalación del comité de seguimiento a cargo del Secretario de Planeación
3. Seguimiento al proceso de contratación del proyecto
4. Intervenciones y varios
5. Compromisos
6. Conclusiones y cierre.

## 1. Llamado a lista y verificación del quorum

De acuerdo con el establecido en el convenio interadministrativo N° 008 de 2023, el secretario de Planeación e Infraestructura procedió a realizar la verificación de los miembros de este comité.

| Institución | Funcionario | Quorum |
|---|---|---|
| Supervisor del Convenio por parte del municipio de Hatonuevo, La Guajira | Yasmani Rivas | Presente |
| Supervisora del convenio por parte CORPOGUAJIRA | Yuri Hurtado | Presente |
| Representante Legal Contrato de Obra | Alexis Cardona | Presente |
| Apoyo a la supervisión por parte del municipio de Hatonuevo, La Guajira | Román Ustariz | Presente |

## 2. Instalación del comité

La instalación del comité de seguimiento No. 2 al convenio en referencia fue realizada por el secretario de Planeación e Infraestructura, quien al respecto expresó: " El Convenio N° 008 de 2022 firmado el de 2022 entre Samuel Lanao, director de CORPOGUAJIRA y Luis Arturo Palmezano, Alcalde del municipio de Hatonuevo, La Guajira, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para la ejecución del proyecto "restauración de los ecosistemas forestales de la ronda hídrica de arroyo Gritador (Hatonuevo, La Guajira)", por un valor de **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SETENTA Y**

**CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS ($ 406.074.813);** tiene como objetivo la restauración 104 hectáreas de cobertura vegetal que forman parte de la ronda hídrica de arroyo Gritado y la microcuenca del arroyo Paladines. Por su parte, el municipio de Hatonuevo, La Guajira, en calidad de beneficiario del convenio en mención, por medio de la secretaría de Planeación e Infraestructura, quien ejerce supervisión sobre el mismo, tiene como propósito evidenciar el satisfactorio desarrollo de las actividades contempladas tanto en el convenio como en el contrato de obra que se deriva de él.

**3. Seguimiento al proceso de contratación del proyecto**

El Ing. Yasmani Rivas, Supervisor del convenio por parte del municipio de Hatonuevo, manifiesta que el Contrato de Obra N° 002 de 2023, cuyo objetivo es: **"RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DE LA RONDA HÍDRICA DE ARROYO GRITADOR DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA"**, fue firmado por el Sr. alcalde, Dr. Luis Arturo Palmezano y el Sr. Alexis Cardona Ortiz, el 15 de marzo de 2023. No obstante, a la fecha, este contrato no tiene acta de inicio debido a que las respectivas pólizas que aplican según el objeto del contrato están en trámite, las cuales son totalmente necesarias para la suscripción del acta en referencia. Situación por la cual, aun no se ha dado inicio a las actividades contractuales. Dado que, aun no se ha firmado acta de inicio, a la fecha, el contratista no ha logrado tiene ningún avance técnico y físico de las obras a desarrollar en el contrato en referencia. Sin embargo, es de manifestar que, el contratista, al tener el contrato adjudicado ya inició procesos de planeación y organización con lo referente al personal de trabajo y equipos y herramientas que se requiere para dar inicio a las obras contractuales, una vez se cuente con las respectivas pólizas, la aprobación de las mismas y la firma del acta de inicio.

Así mismo informa que hasta el momento, CORPOGUAJIRA no ha transferido los recursos al municipio, lo cual también dificulta poder acta de inicio al acta de inicio del contrato de obra en mención.

**4. Intervenciones y varios:**

**4.1 Yuri Hurtado, Supervisora del Convenio por parte de CORPOGUAJIRA: Manifiesta su complacencia respecto a la adjudicación del contrato de obra por parte del municipio,** lo cual incluso se realizó mucho antes de lo planeado en el cronograma del convenio en mención. Con relación a la transferencia de recursos, informa que por parte de la Supervisión se realizó el trámite interno de solicitud del desembolso del pago de acuerdo con lo establecido en el contrato, es decir, un único pago equivalente a la suma de $ 406.074.813 MIL PESOS M/L., contra entrega de la suscripción del contrato de obra e interventoría y la designación del supervisor tanto del convenio como del

contrato de obra. No obstante, manifiesta que realizará las averiguaciones con la Oficina Financiera para saber cómo va el tema y se pueda pagar lo más pronto posible..

**5. Compromisos**

| Miembros del Comité | Compromisos |
|---|---|
| **COORPOGUAJIRA** | **1.** Averiguar internamente en la Oficina Financiera sobre el estado de la transferencia de recursos de COPORGUAJIRA hacia el municipio de Hatonuevo, La Guajira, lo cual se requiere de manera indispensable para el inicio de las actividades contractuales. |
| **MUNICIPIO DE HATONUEVO** | **1.** Levantar el acta y enviar el informe del convenio correspondiente al mes de marzo de 2023. |

**6. Conclusiones y cierre**

El comité de seguimiento No. 2 se desarrolló de acuerdo con el orden del día propuesto. Al finalizar el encuentro, el secretario de Planeación e Infraestructura dio gracias a todos por su acto de presencia.

**YASMANI RIVAS**
Supervisor del Convenio 008 de 2022
por parte de Hatonuevo

**YURI HURTADO GARCÍA**
Supervisora del Convenio 008 de 2022
por parte de CORPOGUAJIRA